

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE UN/A INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL) – FUNDACIÓN FISABIO

(Ref. FISABIO 2019/98)

En Valencia, a 04 de Septiembre de 2019.

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) a través de su órgano de gestión la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la Ayuda Pública de Contratación de Personal con código PEJ2018-003286-A (UGP-18-270) del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL-FISABIO), para la realización de la Actuación de Investigación titulada "Unidad de asesoría en epidemiología de la nutrición para estudios biomédicos" cuyo Investigador Principal es Jesús Vioque. El presente contrato está subvencionado dentro del marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciado por la Unión Europea dentro del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, a través del Fondo Social Europeo (FSE) cuyo lema es "El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro" y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) asignados a la Agencia Estatal de Investigación en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Contrato en prácticas con previsión de 24 meses.
- Categoría profesional: Titulado/a Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 16.422 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL-FISABIO / Departamento Salud Pública historia de la Ciencia y Ginecología. (Universidad Miguel Hernández)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

1. Atender y gestionar las propuestas de asesoramiento que lleguen a la Unidad de Epidemiología de la Nutrición (EPINUT) sobre estudios que estén relacionados sobre salud, epidemiología, factores psico-sociales, dieta y estilos de vida.
2. Colaborar en procesamiento de cuestionarios, incluidos cuestionarios de frecuencia alimentaria (CFA) y de estilos de vida, recogidos en estudios que se realizan en la Unidad como el ensayo de intervención PREDIMED-PLUS.

3. Colaborar en el desarrollo y adaptación de software para facilitar el procesamiento de Cuestionarios.
4. Creación de bases de datos a partir de los cuestionarios procesados y recogidos en estudios epidemiológicos que se llevan a cabo en la unidad EPINUT.
5. Asesorar a otros investigadores en el uso de cuestionarios en el trabajo de campo de estudios epidemiológicos observacionales y de intervención.
6. Mejorar la formación en temas de Epidemiología y Salud Pública, en cursos y programas de postgrado oficiales.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Diplomatura en ciencias de la salud (ej. terapia ocupacional, farmacia, nutrición).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Encontrarse inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo en el momento de presentación a la actual convocatoria, y hasta el momento de la contratación en caso de resultar beneficiario/a.
- Cumplimiento de los requisitos para el contrato en prácticas en una de las titulaciones que se acrediten. Deben abstenerse aquellos trabajadores que hayan disfrutado de un contrato en prácticas en virtud de la misma titulación.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia de trabajo de campo en estudios epidemiológicos sobre dieta, factores psicosociales y salud (1 pto por mes trabajado)	15 pts
Experiencia en procesamiento y manejo de bases de datos recogidos por cuestionarios informatizados (1 pto por mes trabajado)	5 pts

Experiencia en la realización de pruebas psicométricas en estudios clínicos o epidemiológicos (1 pto por mes trabajado)	4 ptos
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 ptos por publicación Autor Principal revistas Q1-Q2) (0.8 ptos por publicación NO Autor Principal) (0,6 puntos por publicación Autor Principal revistas Q3-Q4) (0.4 ptos por publicación NO Autor Principal)	4 ptos
Autoría en publicaciones no indexadas JCR (0.3 ptos por publicación autor principal: 1º, último o correspondiente) (0.1 ptos por publicación NO Autor Principal)	2 ptos
Comunicaciones en congresos nacionales o internacionales de epidemiología y/o salud pública (1 pto por cada comunicación)	2 ptos
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación de epidemiología de la nutrición (1 ptos por proyecto como Investigador/a Principal) (0.5 ptos por proyecto como Investigador/a Colaborador)	4 ptos
Experiencia en actividades de divulgación científica (2 ptos por cada actividad realizada: ferias de divulgación, guías, dípticos o similares)	4 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación en cursos de postgrado en temas de epidemiología y salud pública (1 pto por cada 20 horas)	4 ptos
Asistencia a seminarios de epidemiología de la nutrición y salud pública (1 pto por cada seminario de 2 horas de duración)	4 ptos
Formación en programa de Doctorado en Salud Pública en temas de epidemiología de la nutrición.	5 ptos
Master en Salud Pública	10 ptos
Estancias pre-/post-grado en área salud pública, epidemiología y otras áreas de salud (0.5 por mes de estancia)	2 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto B1, 3 ptos B2, 5 ptos C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto nivel Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos si tiene Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por

	apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **CONTRATO EN PRÁCTICAS** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) - Fundación FISABIO por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación
4. Copia del título o de la certificación académica de la **titulación requerida**.
5. Documento acreditativo del **alta** en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que puede obtener la persona inscrita en su buzón privado de notificaciones en la página web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

(este documento volverá a solicitarse, a la persona seleccionada, actualizado a fecha de firma del contrato).

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL-FISABIO: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 19 de Septiembre de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Catedrático Universidad. Investigador principal del proyecto o persona en la que delegue.
- Profesora Titular de Universidad. Investigador Isabial Grupo 35 (Epidemiología de la Nutrición) o persona en la que delegue.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.